



Sa. nº 170

Asunto: Listado de Peritos Judiciales – ejercicio 2017

De conformidad con el procedimiento indicado en el art. 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, adjunta se remite relación de Colegiados dispuestos a actuar como peritos judiciales en ese juzgado, durante el ejercicio 2017

Ourense, 5 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 - O BARCO DE VALDEORRAS

Rua Eulogio Fernández, s/n - 32300 O Barco de Valdeorras



LISTADO DE COLEGIADOS INSCRITOS PARA FORMAR PARTE DE LA  
LISTA DE LOS JUZGADOS DE **O BARCO DE VALDEORRAS** PARA EL  
AÑO 2017

ALONSO ARAUJO, AURENTINO  
ESPAÑA, 5-3ºB  
32300 Barco de Valdeorras (O)  
619684412  
aurentinoalonso@edu.xunta.es

ALVAREZ MATEO, PEDRO MIGUEL  
ARNAVECA, 9  
32350 Rúa (A)  
607183181  
pedro.am@coaatourense.es

CHAO AMARO, MARCOS  
RAMON OTERO PEDRAYO, 2B-6ºD  
32004 Ourense  
649884883  
marcoschao@coaatourense.es

DES MURADAS, JOSE MANUEL  
BUENOS AIRES, 20-1º  
32500 Carballiño (O)  
617923527  
des.arquides@gmail.com

DOFORNO NOVOA, ANDRES  
HABANA, 69 - 6ºA  
32003 Ourense  
630061840  
adoforno@gmail.com

DOMINGUEZ VILLANUEVA, RUBEN  
SALVADOR DALI, 6 - 1º A  
32002 Ourense  
670534933  
ruben@edificio.es

FERNANDEZ AÑEL, PABLO  
PARQUE SAN LAZARO, 14 - 5º A  
32003 Ourense  
650612004  
pabloanel@yahoo.es

FERNANDEZ LOSADA, ANTONIO  
DANIEL GONZALEZ, 2 - 3º B  
32004 Ourense  
609174135  
afl@coaatourense.es

**Ley de Enjuiciamiento Civil – Art. 341. Procedimiento para la designación judicial de perito.**

En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.



GARCIA GIL, JUAN FRANCISCO  
SAN ROQUE, 22  
32600 Verín  
677436969  
tecdico@gmail.com

GARRIDO RIVERO, SERAFIN  
XUBANDE, 8 A  
32711 PEREIRO DE AGUIAR (O)  
609836098  
finog@coaatourense.es

LOPEZ ABEL, ANA M<sup>a</sup>  
A VENDA S/N  
32710 PEREIRO DE AGUIAR (O)  
616680022  
anamlabel@gmail.com

LOPEZ ALVAREZ, MANUEL  
PONFERRADA, 9  
32004 OURENSE  
628011370  
manolitokor@gmail.com

LOPEZ RODRIGUEZ, SILVIA  
ZAMORA, 94 A - 3º A  
32005 Ourense  
649117036  
silvia.lopez.ro@gmail.com

MURIAS ROMERO, JUAN JOSE  
CELSO E. FERREIRO, 1-6ºI  
32004 Ourense  
647767296  
juanmurias@gmail.com

REY LORENZO, JOSE MANUEL  
VICENTE RISCO, 2 - 2º IZ  
32001 OURENSE  
656800304  
jmreylorenzo@coaatourense.es

RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL  
AS BURGAS, 1 ENTPL. F  
32002 BARBADAS  
629533536  
jmr@coaatourense.es

RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOSE ANTONIO  
DEL PRADO, 4  
32760 CASTRO CALDELAS  
630286178  
jarovazquez@yahoo.es

ROMERO NIETO, JOAQUIN  
PORTUGAL, 102 - 4ºC  
32002 OURENSE  
607957524  
joaquin.romero.nieto@gmail.com

**Ley de Enjuiciamiento Civil – Art. 341. Procedimiento para la designación judicial de perito.**

En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE OURENSE  
COLEXIO OFICIAL DE APARELLADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E ENXEÑEIROUS DE EDIFICACIÓN DE OURENSE  
r. habana, 41 - OURENSE - tel. 988 37 26 00 - fax 988 37 26 66 - e-mail coaatourense@coaatourense.es

VAZQUEZ URIA, FERNANDO  
DA ESTACION, 13-2ºD  
32300 Barco de Valdeorras (O)  
689874103  
fvu@telefonica.net

**Ley de Enjuiciamiento Civil – Art. 341. Procedimiento para la designación judicial de perito.**

En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.